Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **28 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-60318-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de veinte (20) volquetes, destinados a la limpieza de establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande, a través de la Subsecretaría de Gestión Operativa Zona Norte-Centro, dependiente de este Ministerio.

Que en orden Nº 23 obra Disposición D.G.A.F. N° 288/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 28/2022-RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma "SEINCO S.A." C.U.I.T. N° 33-70825923-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 190.000,00), en su único renglón, por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 17010606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 28/2022-RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022- Anexo I N° 2808/2022 y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 28/2022 - RAF 512, referente a la contratación de veinte (20) volquetes, destinados a la limpieza de establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande, a través de la Subsecretaría de Gestión Operativa Zona Norte-Centro, dependiente de este Ministerio, a la firma "SEINCO S.A." C.U.I.T. N° 33-70825923-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 190.000,00), su único renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 17010606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7129UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.O y L. N° **0019** /2022.-

SUTIL Candela Belen
Firmado digitalmente por SUTIL Candela Belen
Fecha: 2022.11.28 13:46:48 -03'00'